

Estas prestaciones, para personas de entre 18 y 60 años, promueven el relevo generacional y asegurar la rentabilidad de la profesión

Díaz Ayuso anuncia la renovación de dos ayudas para la incorporación de agricultores y ganaderos al sector primario

- La convocatoria destinada a los más jóvenes está dotada con 2,5 millones, mientras que para el tramo de mayor edad se duplican hasta llegar a medio millón de euros
- Para optar a ellas, deberán estar en proceso de alta para desarrollar una actividad agraria y contar con cualificación profesional

11 de abril de 2026.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy la renovación de las dos convocatorias de ayudas regionales para la incorporación de agricultores y ganaderos al sector primario. Durante una entrevista en el programa Agropopular de la Cadena COPE. Díaz Ayuso ha explicado una de ellas se dirige a jóvenes de entre 18 y 40 años, y la otra cubre el tramo de entre 40 y 60, con el objetivo de fomentar el relevo generacional y asegurar la continuidad y la rentabilidad de esta profesión.

La primera de estas subvenciones, para la población más joven, está dotada de 2,5 millones de euros, con una prima básica de hasta 30.000 euros por persona, que puede ser ampliable mediante complementos de 10.000 euros, por incluir ganadería de herbívoros o granívoros, realizar agricultura ecológica, generar, al menos, un puesto de trabajo a tiempo completo o ubicarse dentro de la Red Natura 2000 de protección ambiental.

Esta iniciativa contribuye a que se establezcan por primera vez en una explotación (exclusiva o compartida), o bien se conviertan en socios de cualquier entidad asociativa territorial, pero se requiere que acrediten el logro de su plan empresarial en un máximo de 18 meses. El plazo de solicitudes estará disponible hasta el próximo 7 de mayo y podrán realizarse de forma telemática en la página [web institucional](#).

La segunda línea de ayudas, dirigida a las edades superiores, está dotada de 500.000 euros. De este modo, se duplica la cantidad inicial presupuestada en 2025, que ascendió a 250.000 euros, aunque finalmente se elevó a 304.000 ante el gran número de peticiones recibidas. Las inscripciones para esta convocatoria también se podrán realizar telemáticamente a través de este [enlace](#) hasta el 4 de mayo.



Podrán presentarse a ambas prestaciones todas aquellas personas que estén en proceso de alta para el desarrollo de una actividad agraria en la región, con cualificación profesional o, al menos, un parte de la formación necesaria, y requerirá la firma de un compromiso de incorporación.

Los emprendedores que cumplan con los requisitos exigidos podrán recibir primas de hasta 40.000 euros por persona. Para ello, habrá una cuantía básica de 20.000 y otros 20.000 se añadirán si se incorporan a una explotación ganadera, excepto las apícolas, helicícolas (caracoles) o de insectos.

Ambas líneas de ayudas están cofinanciadas en un 50,5% por el Ejecutivo autonómico, un 23% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el 17,5% restante por la Administración General del Estado.